

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GARANTICE EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, AL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN LA ENTIDAD, A CARGO A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El feminicidio es la muestra más extrema de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres.

En los últimos meses, a pesar de que **a nivel nacional se muestra una marcada disminución de los casos de feminicidio**, la entidad de **Nuevo León ha reflejado un aumento significativo**, tanto de estos casos como de desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres.

Casos como el de Debanhi Escobar, Yolanda Martínez y María Fernanda Contreras **visibilizan la grave crisis de violencia contra las mujeres en Nuevo León, producto de la falta de políticas públicas eficaces y de la creciente impunidad a nivel estatal.**

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)¹, **en Nuevo León se cometieron 7 feminicidios** en el mes de marzo, cifra **sólo superada por el Estado de México** con un total de 17 feminicidios.

El mismo organismo detalla que, de enero a marzo de 2022, las cinco entidades federativas con mayor número de carpetas de investigación abiertas por feminicidios son: Estado de México, 39; Nuevo León, 21; Veracruz, 21; Ciudad de México, 15; y Oaxaca, 14.

En la entidad gobernada por Movimiento Ciudadano, en febrero se registraron 9 feminicidios; es decir, se ha cometido al menos uno de estos crímenes semanalmente solamente en el primer trimestre de 2022.

Además, de cifras de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGE) de Nuevo León, se desprende el registro de 54 feminicidios en grado de tentativa en lo que va de 2022; es decir, en más de 50 ocasiones se intentó privar de la vida a una mujer, disparándose en marzo la cifra de este delito a 24 casos.

Respecto a las **desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres**, del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), de enero a abril de este año, desaparecieron 52 mujeres en el estado gobernado por Samuel García Sepúlveda. Aunado a lo anterior, desde enero de 1964 hasta abril de 2022, **Nuevo León es la cuarta entidad con el mayor número de carpetas de investigación** por este delito, con un total de 5 mil 626, sólo por debajo del Estado de México, Guanajuato y Puebla².

Los casos antes referidos no son aislados, pues comparten la misma variable: mujeres jóvenes en la zona metropolitana de Monterrey, por lo que podrían estar relacionados con el delito de trata de personas con fines sexuales.

¹ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1wTFcGwemy37XOCMbOzDMP0xjcBjqnKla/view>

² Disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

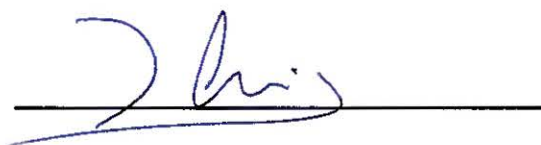
El 18 de noviembre de 2016, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey, así como un plan de seguridad, prevención y justicia para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia en Nuevo León, el cual es responsabilidad del ejecutivo estatal, en coordinación con los municipios enunciados³. No obstante, la falta de políticas públicas eficaces que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Nuevo León, continúa siendo una constante, mostrando la ineficiencia del gobernador Samuel García Sepúlveda para atender la problemática.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumente una política pública eficaz para asegurar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, así como para que en coordinación con las autoridades competentes, garantice el derecho al acceso a la justicia y a la búsqueda inmediata de las niñas, adolescentes y mujeres.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022



³ Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-nuevo-leon>